



www.uso.es

F.T.S.P.



Confederación Europea
de Sindicatos

Afiliada a:



Confederación
Sindical Internacional

**A TODAS LAS FEDERACIONES, REGIONALES, PROVINCIALES Y
RESPONSABLES DE SEGURIDAD PRIVADA**

Madrid, 25 de Junio de 2009

Estimad@s Compañer@s:

El presente escrito es para recordaros que desde la Ejecutiva de la FTSP-USO, comandada por un Comité Ejecutivo Federal, se ha decidido dar un **NO** rotundo a la convocatoria de Huelga Indefinida en el sector de Seguridad Privada, convocada por sindicatos y asociaciones que no tienen el 10% de representatividad en la Mesa Negociadora del Convenio Estatal de Seguridad Privada, ni tan siquiera para mejorar el Convenio Estatal que tanto critican.

Las decisiones que afectan a un colectivo tan numeroso como el nuestro son difíciles de tomar, más si cabe al ser este nuestro sector uno de los más reivindicativos por el gran número porcentual de afiliados que tenemos.

Ellos, los sindicatos firmantes de la huelga indefinida, venden guerra, nosotros estamos en una tregua obligada, pues la negociación colectiva continúa.

Varias son las cuestiones que hemos tenido en cuenta a la hora de tomar esta decisión.

1.- La negociación colectiva con las patronales todavía continúa, por lo que aún hay posibilidad de firmar un convenio colectivo de eficacia general.

2.- Este mes de junio ha cambiado por completo la cúpula sectorial de FES UGT, por lo que, al haber nuevos integrantes de la mesa negociadora, hay que estudiar todo lo nuevo que pueden aportar.

3.- La crisis económica tan dramática que está sufriendo este país nos está afectando absolutamente a todos, cuestión esta nada baladí a tener en cuenta, ya que la repercusión económica de nuestras familias saldría seriamente perjudicada.

Nuestros sondeos nos dicen que el seguimiento de la huelga sería prácticamente nulo, y las huelgas se hacen para ganarlas, no para perderlas. Os recordamos que estamos en época estival y entre los meses de julio y agosto casi el 75% de nosotros tenemos una quincena de vacaciones, por lo tanto tampoco es la mejor época para realizarla, pues perdemos muchos compañeros.

4.- Otra si cabe casi más importante que el resto son los servicios mínimos abusivos impuestos por el ministerio del interior, que son los siguientes:

Primero - El **100%** del personal que preste servicios de protección de personas.

Segundo - El **85%** del personal que preste servicios de seguridad:

- En las actividades de depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas, billetes y demás objetos valiosos o peligrosos, así como en las de transporte y distribución.
- En los bancos, cajas de ahorro, entidades de crédito y en todos aquellos otros establecimientos, instalaciones o actividades en los que el servicio de seguridad se haya impuesto con carácter obligatorio.

Tercero – El **75%** del personal que preste servicios de seguridad:

- En centrales nucleares, en petroquímicas, refinerías y depósitos de combustibles.
- En las fabricas de armas de fuego, en las de explosivos y en sus almacenes.
- En las actividades de transformación, depósito, transporte y distribución de materias inflamables.
- En servicios de suministro y distribución de agua, gas y electricidad.
- Centrales de alarmas.

Cuarto – El **75%** del personal que preste servicios de seguridad:

- En transportes públicos (puertos, aeropuertos, ferrocarriles, etc.) y en centros de telecomunicaciones.
- En centros y sedes de medios de comunicación social.

Quinto – El **25%** del personal que preste servicios de seguridad privada en hospitales, juzgados y Tribunales y dependencias de la administración pública.

Sexto – Los porcentajes establecidos en los apartados anteriores, comprenderán en todo caso, como mínimo, un vigilante de seguridad.

Con estas premisas, entenderéis, sin haber intentado hacer de todo esto una catástrofe, que la realidad es una, y es que con todos estos escollos ahora no es el momento de jugarnos todo a un número.

Por lo tanto, y consensuado con todas las organizaciones territoriales de la FTSP-USO, esta Ejecutiva Federal y en pro del bien general de nuestros afiliados y de aquellos que no lo son, no tenemos más que decir que **NO A LA HUELGA INDEFINIDA.**

Un saludo

Fernando Lago Moya
Secretario Acción Sindical
FTSP-USO